



BOLETÍN N° 03/2023
SESIÓN DEL DÍA 08 DE MAYO DE 2023

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE PENAS DEPORTIVA DE LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE POMÁN, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA, CON LA PRESENCIA DE LOS MIEMBROS SEÑORES: TELLO Omar; NIEVA Josefa; MIRANDA Pedro Nicolás; SILVA René Augusto.

SANCIONES:

Art. 1°) Se suspende por un (1) partido al jugador SILCAN RODRIGO DANIEL, del Club River Unido Art. 207° del R.T.P.

Art. 2°) Se suspende por un (1) partido o se le multa en v.e. 21 (\$ 10.500), al D.T. OCAMPO LUIS, del Club Jorge Newbery Arts. 186 y 260/1 del R.T.P.

Art. 3°) Se suspende por tres (3) partidos al jugador REYES JOSE LUIS, del Club Gral. Navarro Art. 200° a) 1°) del R.T.P.

Art. 4°) Se suspende por un (1) partido al jugador HERRERA FRANCO DARIO, del Club Gral. Navarro, Art. 207° del R.T.P.

Art. 5°) Se suspende por dos (2) partidos al jugador TOLEDO DENIS EXEQUIEL, del Club Mamerto Esquiú Art. 201° a) del R.T.P.

Art. 6°) Se suspende por un (1) partido al jugador ACOSTA GOROSITO RODRIGO JAVIER, del Club Santa Rosa Art. 204° del R.T.P.

Art. 7°) Se suspende por tres (3) partidos al jugador CATIVA DANIEL NAHUEL, del Club Manuel Belgrano Art. 200° a) 11°) del R.T.P.

Art. 8°) Se suspende por tres (3) partidos al jugador NIEVA FRANCO JESUS, del Club Unión Obrera Art. 200° a) 11°) del R.T.P.

Art. 9°) Se suspende por cuatro (4) partidos al jugador NIEVA PEDRO ANTONIO, del Club Unión Obrera Art. 200° a) 1°) del R.T.P.

Art. 10°) Se suspende por cuatro (4) partidos al jugador CALDERON IGNACIO NAHUEL, del Club Gral. Lavalle Art. 200° a) 8°) del R.T.P.

Art. 11°) Se suspende por dos (2) partidos al jugador CALDERON OSCAR ALFREDO, del Club Gral. Lavalle Art. 207° y 186° del R.T.P.

Art. 12°) Se suspende por un (1) partido al jugador PEREYRA IVAN ALBERTO, del Club San Miguel Art. 207° del R.T.P.

Art. 13°) Se suspende por un (1) partido al jugador ARCE MATIAS NICOLAS, del Club San Miguel Art. 207° del R.T.P.

Art. 14°) Se suspende por tres (3) partidos al jugador MOLINA DIEGO AGUSTIN, del Club San Miguel Art. 200° a) 8°) del R.T.P.

Art. 15°) Se suspende por un (1) partido al jugador SORIA AREDES BRANDON, del Club Jorge Newbery Art. 204° del R.T.P.

Art. 16°) Se suspende por un (1) partido al jugador SOLOHAGA MARIO RAMON, del Club Gral. Navarro Art. 207° del R.T.P.

Art. 17°) Se suspende por tres (3) partidos al jugador BAZAN MARTIN SILVESTRE, del Club Unión Obrera Art. 200° a) 7°) del R.T.P.

Art. 18°) Se suspende provisoriamente al jugador BARRIOS BRANKO ALEXIS DNI N°38.224.784 del Club Gral. Navarro, Art. 22° RTP y se lo cita a declarar el día 15/05/23 a las 20:30 hs., por ante este tribunal en la Villa de Pomán.

Art. 19°) Se suspende provisoriamente al D.T. del equipo Femenino del Club Gral. Lavalle de nombre Javier y apellido ilegible en planilla y supuesto DNI N°14.780.895, Art. 22° RTP y se lo cita a declarar el día 15/05/23 a las 21:00 hs., por ante este tribunal en la Villa de Pomán.

Art. 20°) NO HACER LUGAR a la Nota presentada por el club Jorge Newbery de fecha 02/05/23 relacionado al reclamo por el jugador CARRIZO EXEQUIEL ANTONIO expulsado en el Torneo "Copa Municipalidad de Mutquín 2022", de acuerdo con lo expedido en el BOLETIN DEL TRIBUNAL DE PENAS LDFP N°01/23, Art. 2°).

Art. 21°) NO HACER LUGAR a la Nota presentada por el club Jorge Newbery de fecha 02/05/23 sobre descargo por mala inclusión de jugador, por carecer de los fundamentos que se consideran para impugnar la validez de un partido (CAPITULO II, Arts. 13° y subsiguientes) del R.T.P.

AMONESTACIONES

JORGE NEWBERY: Quipildor Rubén Darío, Ocampo Álvaro Ian, Carrizo Renzo Emiliano. Quevedo Lucas Exequiel, Canelo Braian Exequiel. Atencio Octavio Ismael.

RIVER UNIDO: Nieva Karim Esequiel, Navarro Perea Maico Rafael, Santillán Javier Alejandro, Atencio Bruno Abel, Luján Walter David. Solohaga Mario Dionel, Centeno Alejo Leonel.

JUAN B. ALBERDI: Solohaga Elías Maximiliano. Solohaga Ramón Dante Ismael. Quinteros Walter Adrián, Villagra José Martín.

SAN LORENZO: Rivas Carlos Javier, Corzo Iván Alberto, Cano Emmanuel Alexis, Díaz Braian Fabián, Cecenarro Brian Leonel, Juárez Eduardo Fernando. Carrizo Juan Sebastián, Cativa José Omar. Córdoba Hernán Lauriano, González Fernández Francisco E.

GRAL. NAVARRO: Centeno Héctor Darío, Ortega Esteban Jacinto, Verón Brandon Martín. Nieva Marian Elizabeth, Ortega Vanina Elizabeth. Centeno Sergio Sebastián, Nieva Ricardo Darío, Centeno Erwin Ramón.

MAMERTO ESQUIU: Flores Luis Damián, Cano Fabricio Adrián, Ortega Luis Miguel, Ríos Néstor Alexis. Ceballos José Luis.

SP. SAUJIL: Segovia Julio César. Bambicha Quinteros José Martín, Frizzera Federico Augusto, Argañaré Walter Jesús A.

SANTA ROSA: Garay Omar Alejandro, Ogas Pedro Marcelo, Reyes Luciano Alaín, Chasampi Ramón Leonardo. Bustos Domingo Benjamín, Ortega Mario Tomás. Olivera Aarón Steven N.

SAN MIGUEL: Perea Ricardo Facundo, Toloza Dante Fabricio. Casas Maximiliano Agustín. Rodríguez Aarón Javier.

GRAL. LAVALLE: González Enrique Maximiliano, Batallán Sergio Omar, Millicay Marcos Manuel. Chasampi Rosa Guillermina. González Angel Gabriel. Reinoso Marcos Paul.

MANUEL BELGRANO: Nieva Marcelo Ezequiel, Perea Jonatan Armando, Quinteros Sergio Adrián. Toledo José Gabriel.

UNIÓN OBRERA: Nieva Esteban Ezequiel, Nieva Sergio Nicolás.

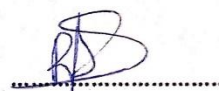
LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL DE POMÁN, 08 DE MAYO DE 2023.


OMAR TELLO


JOSEFA NIEVA




PEDRO N. MIRANDA


RENE A. SILVA